



LOTA, 14 MAYO 2014  
DECRETO Nº: 1201

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de la persona que se detalla a continuación:

Nº	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Berta Arévalo Jaque	[REDACTED]
- 07 Planchas de Zinc Acanalado de 0,35 x 851 x 3,66mts y 01 Bolsa de Clavos Helicoidales.		

b.- Se adjunta informe técnico nº 56, de fecha 14 de Mayo 2014. Se adjunta Informe Social.

c.- DFL Nº 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a la persona que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en materiales de construcción, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por materiales de construcción existentes en bodega municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.

  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (5)

  
JULIO TORRES MORAGA  
ALCALDE (5)

  
Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistente Social /Srta. Carla González Sanzana.
- Ley 20.285.-

JTM/EMR/KAC/CAES/lca.